

**GRUPO DE ASESORÍAS E INVESTIGACIONES
AMBIENTALES – GAIA**

NIT 811.013.237-7

INFORME DE GESTIÓN 2018

INFORME DE GESTIÓN 2018

1. Miembros de la Junta Directiva
2. Informe de Junta Directiva
3. Reseña histórica
4. Entorno económico
5. Operación del negocio
6. Sistema de seguridad y salud en el trabajo
7. Responsabilidad social empresarial
8. Cumplimiento obligaciones legales
9. Revelación y control de la información financiera y tributaria
10. Información financiera
 - ✓ Estado de situación financiera ESF
 - ✓ Estado de actividades – EA
 - ✓ Estado de cambio en el patrimonio
 - ✓ Estado flujo de efectivo
 - ✓ Las Notas a los Estados Financieros
 - ✓ La Certificación de los mismos por parte del Presidente de la compañía y Contador Público
 - ✓ Dictamen Revisor Fiscal

1. MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA

LUZ ELENA MARTÍNEZ GARCÍA
CC. 42.973.138

LAURA ISABEL FLOREZ MARTINEZ
C.C.1.017.186.861

CARLOS DANIEL FLOREZ MARTINEZ
C.C. 1.152.198.008

LUZ ANGELA PEÑA MARIN
C.C. 42.998.805

2. INFORME DE JUNTA DIRECTIVA

En cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias, particularmente lo establecido por el Código de Comercio y la ley 222 de 1995, nos complace presentar el informe de gestión de la Junta Directiva, el cual da testimonio de las labores desarrolladas entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018

Durante el año en mención, la Corporación orientó sus esfuerzos en cumplir el Plan Estratégico y las metas propuestas. El 2018 fue un año en el cual se cumplieron las expectativas de La Corporación GAIA.

3. RESEÑA HISTÓRICA

La **Corporación Grupo de Asesoría e Investigaciones Ambientales** Nit. 811.013.237-7 y domicilio principal en la ciudad Medellín - Colombia en la Calle 46 n° 70 A - 21, constituida mediante Acta de Constitución N° 1, de la Asamblea General, del 30 de noviembre de 1997, inscrita en la Cámara de Comercio el 29 de enero de 1998, en el libro 1º, bajo el No.3946. Su vigencia es indefinida.

Su objeto social es “La Corporación, es una entidad sin ánimo de lucro, dedicada a la investigación, formación y gestión del conocimiento en los ámbitos social, cultural, patrimonial, ambiental, histórico y de memoria; además, promueve y acompaña procesos de planeación participativa que busca el fortalecimiento y empoderamiento de líderes y comunidades urbanas y rurales; indígenas, afro descendientes y campesinas”.

4. ENTORNO ECONÓMICO

De acuerdo al Informe anual presentado por la **ANDI: BALANCE 2018 Y PRSPECTIVA**

2019, El año 2018 comenzó con un entorno que en su momento calificamos de alta incertidumbre económica y política, volatilidad en los mercados y bajos crecimientos. Estas características predominaron, tanto en el plano internacional como en el interno. A medida que transcurría el año esta incertidumbre se fue despejando, en algunos casos le siguió una mayor tranquilidad económica; en otros por lo contrario la incertidumbre aumentó o dio lugar a una mayor preocupación. Las elecciones en Colombia, México y Brasil definieron el rumbo de los nuevos gobiernos y en Estados Unidos los anuncios de Trump alrededor de medidas proteccionistas comenzaron a materializarse y en algunos casos estuvieron acompañados de retaliaciones de otros países. En materia de crecimiento, los resultados a nivel global para los años 2017, 2018, y 2019 son muy similares, con una tasa de 3.7% anual prevista para los tres períodos. Incluso, grandes clasificaciones por países conservan niveles similares: las economías desarrolladas crecen a tasas ligeramente por encima del 2%, las economías emergentes en Asia a tasas superiores al 6% y América Latina lentamente se acerca al 2%. Sin embargo, al interior de cada una de estas categorías hay importantes diferencias.

En las economías desarrolladas, Estados Unidos se recupera en 2018 al pasar de 2.2% a 2.9%. La zona europea se desacelera como resultado de las dificultades internas de algunos países, la baja dinámica del comercio internacional y la incertidumbre global generada por la guerra comercial y la negociación alrededor del Brexit, entre otros factores. En las economías emergentes, China se aleja de las tasas cercanas o superiores al 7% que caracterizaron a esta nación durante muchas décadas, al registrar una evidente desaceleración pasando de 6.9% en 2017, a 6.2% previsto para 2019. Contrasta con lo anterior, la situación de India que aumenta su crecimiento de 6.7% a 7.4%, mientras es evidente un agresivo ánimo expansionista en América Latina que debe llamar la atención de todos.

América Latina por su parte, luego de la recesión que registró durante los años 2015 y 2016, logra una tasa positiva de 1,3% en 2017. Para 2018 la región no logra superar este nivel y crece 1,2%. Solamente hacia 2019 se podría pensar en una tasa que se acerque al 2%. En Colombia, al analizar el 2018, podríamos decir que nuevamente la percepción del país es mejor desde el exterior, que la interna.

El pesimismo es un agente presente en muchos ámbitos a pesar de ser injustificado en la mayoría de los casos. Incluso podría llegar a pensarse que la variable crítica ha sido la evolución de las expectativas. El año comenzó con una fuerte incertidumbre económica y política acompañada de un deterioro en el clima de los negocios. Posteriormente, la incertidumbre comenzó a despejarse, las expectativas mejoraron y lentamente la economía inicia una fase de recuperación. Al finalizar el año esta trayectoria positiva, no cambia significativamente y el país mantiene unos indicadores en recuperación.

Sin embargo, las expectativas de empresarios y consumidores muestran un relativo deterioro. Esta percepción menos favorable, no está acorde con las tendencias positivas y no refleja el mejor desempeño de la economía en este año, las tasas positivas que ya muestran la mayoría de las actividades económicas o el aumento en los proyectos de inversión previsto para el 2019. Además, Colombia termina el 2018 con algunos indicadores que reflejan la solidez de esta economía: una tasa de desempleo de un dígito; un entorno macroeconómico estable; un déficit en cuenta corriente del orden del 3%; un buen desempeño del 3 comercio exterior y un aumento de la inversión extranjera directa petrolera y no petrolera. Con todo lo anterior, Colombia sigue siendo una de las economías promisorias de la región y así lo perciben las calificadoras de riesgo que otorgan al país el grado de inversión. El 2019 traerá grandes desafíos.

Luego de aprobada la Ley de Financiamiento que incluye medidas que mejoran las condiciones para el crecimiento y la inversión, contribuyen a la formalización, estimulan las

mega inversiones y promueven el desarrollo de la agroindustria, la economía naranja y el turismo, el gran reto es lograr nuevamente tasas de crecimiento superiores al 4% en los próximos años.

La Ley de Financiamiento también le exige al país, un análisis juicioso del gasto público teniendo en cuenta la menor disponibilidad de recursos, de forma tal que logremos llegar a un tamaño del Estado que sea sostenible para las finanzas públicas en el mediano y largo plazo. Solo una política de recorte del gasto evitará otra reforma en el corto plazo. Otro gran desafío está en la formalización. A pesar de que se han logrado algunos avances, Colombia aún presenta altos grados de informalidad laboral, de producto y empresarial. Los anuncios del Gobierno de reducción de trámites, el régimen simple de tributación, la factura electrónica, constituyen pasos en esta dirección. Lo importante ahora es que este mejor ambiente para la formalización se traduzca en resultados significativos en el corto plazo. Para lograr tasas de crecimiento altas y sostenidas, es necesario trabajar en tres frentes: aumentar la productividad de las empresas, superar los serios obstáculos que tenemos en materia de competitividad y la implementación urgente de políticas claras de desarrollo empresarial. Los indicadores de productividad del país muestran resultados muy preocupantes. En los últimos 18 años el crecimiento promedio de la productividad ha sido de apenas 0,5%, lo que dificulta el logro de grandes avances en el desarrollo económico y social. En esta dirección, es importante consolidar la concepción de cadena, fortalecer la estrategia de encadenamientos, avanzar en los temas de calidad, desarrollar el talento humano, invertir en ciencia, tecnología e innovación y tener siempre como referente los parámetros internacionales y el desarrollo de nuevos negocios. En competitividad, el reto no da espera. En los últimos años en lugar de avanzar hemos retrocedido. Esta tendencia hay que revertirla. En este tema, los retos son bien conocidos: infraestructura, instituciones, capital humano, mercado de capitales, innovación, facilidad para hacer negocios, lucha contra la corrupción y la ilegalidad, entre otros.

el año 2018 podría calificarse como un año de alta incertidumbre económica y política, fuerte volatilidad en los mercados y desaceleración económica. Estas características se dieron, tanto a nivel internacional como en el plano interno.

En Colombia, la situación del 2018 puede calificarse como un año complejo con crecimientos moderados; un proceso de desaceleración que se acentuó en el segundo semestre del año; un comercio exterior que aún no despega, y, un entorno macroeconómico más retador donde se manifestaron vulnerabilidades en lo fiscal y en lo cambiario. A lo anterior se suman los factores climáticos, el riesgo que tuvimos de un posible racionamiento y los grandes costos que generó el paro camionero. Todo esto enmarcado en la perspectiva de lograr la negociación del proceso de paz.

La inflación estuvo lejos del rango meta del Banco de la República, lo que propició continuos aumentos en la tasa de interés de referencia. El mayor costo del dinero fue uno de los factores que incidió en la tasa de crecimiento. Por lo anterior, la ANDI reiteradamente solicitó a las autoridades económicas que moderaran su política contraccionista, y así evitar un mayor costo en términos de crecimiento. En el 2018 también vale la pena reseñar la mayor fragilidad que empezaba a percibirse al aumentar los déficits gemelos: el déficit en cuenta corriente se situó en el 2018 en 6.5% del PIB, nivel difícilmente sostenible en el largo plazo. Y la caída en los precios del petróleo se tradujo en una reducción del orden de \$20 billones de pesos en los recaudos fiscales, con el consecuente impacto sobre las finanzas públicas del país.

5. OPERACIÓN DEL NEGOCIO

Los mayores ingresos de la Corporación GAIA durante el 2018, provinieron del contrato 4500040495, celebrado con Interconexión Eléctrica S.A, cuyo objeto es Elaboración, formulación y ejecución del programa de arqueología preventiva para el proyecto UPME – 09 – 2016 en la subestación El Copey.

Igualmente, el contrato celebrado con TRANSELCA S.A cuyo objeto fue Elaboración, formulación y ejecución del programa de arqueología preventiva para el proyecto de conexión de Ecopetrol que se desarrolló en la subestación El Copey. Así mismo, los contratos del municipio de Remedios y la empresa Consorcio Vial Helios S.A.

6. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Corporación GAIA, en procura de la seguridad y salud en el trabajo y en el marco del mejoramiento de la calidad de vida laboral y personal, ha programado el desarrollo y la implementación del Sistema

de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para los funcionarios de la planta administrativa y contratistas en la ciudad de Medellín, como los empleados y contratistas de la sede de trabajo del municipio del Copey-Cesar, el cual contempla el desarrollo y la ejecución de las siguientes actividades:

- Exámenes Médico Ocupacionales de Ingreso que permite la identificación de las condiciones de salud de los trabajadores que van a ingresar a laborar a la Unidad, lo que constituye el primer paso del proceso de vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Exámenes de Egreso o de Retiro, el cual debe evaluar las condiciones de salud del trabajador al final de su vinculación laboral, de tal forma que se demuestre que el trabajador conserva sus condiciones de salud.

En cuanto a la implementación de la política de seguridad y salud en el trabajo, tal como lo establece el Decreto 1443, en su “Artículo 4. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo”.

La implantación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Corporación GAIA es una opción de gestión segura, eficaz y eficiente para reducir los accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, mejorando los entornos laborales buscando dar respuesta a los requerimientos legales, que se encuentran determinados entre otros por el Decreto Ley 1295 de 1994, Decreto 723 de 2013, ley 1562 de 2012, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009 y además facilitar el diseño, evaluación, planificación, gestión del SGS ST. Ayudando de esta forma a la organización a comprender y mejorar las actividades y resultados de la prevención de riesgos laborales orientando a desarrollar la política de SO, los objetivos y así mismo las actividades en los subprogramas de medicina preventiva, de higiene y seguridad industrial necesarias para

eliminar o minimizar el riesgo de sus trabajadores y otras partes interesadas que puedan estar expuestas a ellos. Propendiendo asegurar la conformidad de sus actuaciones sobre SST con su política de SST declarada. Para finalmente mantener al día y mejorar continuamente su sistema de gestión de SST.

7. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

En la Corporación GAIA, la Responsabilidad Social Corporativa es entendida como la contribución al desarrollo sostenible, se declara que la consideración de los intereses de todos los grupos que se interrelacionan con la Corporación y la preservación del medio ambiente.

Durante el año 2018, la Corporación a través de asesoría en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible ha contribuido a fortalecer una cultura ambiental de consumo y de producción responsable, desde las fincas como unidades de autoconsumo en los corregimientos del municipio de Medellín.

8. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES

Conforme al artículo 33 del Código de comercio, se dio cumplimiento a la renovación de la matrícula mercantil correspondiente al año 2018.

Dando cumplimiento a la Ley 1150 de 2007, el Decreto 19 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la Corporación GAIA realiza la renovación del Registro Único de Proponente en su debido tiempo por el año 2018.

Dando cumplimiento a la Ley 603 de 2002, la Corporación, es titular de marcas y signos distintivos que utiliza en el desarrollo de su objeto social. Así mismo, el uso de productos de software se encuentra acorde con la normatividad legal vigente.

En cuanto al uso de productos de software en la Corporación GAIA, estos se encuentran acorde con la Normatividad Legal vigente. Por otra parte, la Corporación ha cancelado oportunamente y se encuentra al día en la totalidad de las obligaciones por concepto de salarios, pensiones, cesantías, salud, riesgos profesionales, aportes parafiscales y todo concepto relacionado con obligaciones de naturaleza laboral y aportes que ordena la Ley.

9. REVELACION Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA

La Corporación GAIA, presento de manera oportuna cada una de las obligaciones tributarias como son las siguientes:

- Declaración mensual de retención en la fuente
- Declaración cuatrimestral de IVA
- Declaración Anual de Industria y Comercio
- Presentación anual de información exógena

- Declaración Anual de impuesto sobre la renta

En la Corporación GAIA en cumplimiento de las normas establecidas legalmente revela la siguiente información financiera:

1. Estado de Situación Financiera ESF
2. Estado de Actividades - EA
3. Notas a los Estados Financieros con un adecuado nivel de revelación.
3. Informes complementarios a los Estados Financieros.
4. Informe de gestión anual presentado a la Asamblea General de Accionistas.
5. Libros Oficiales de contabilidad a disposición de Accionistas.

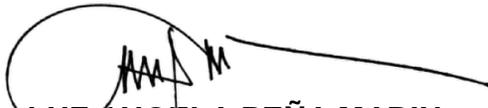
Además, esta información aplica los principios o estándares de contabilidad contenidos en el Decreto 2706 de 2012, por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco normativo de información financiera para PYMES.

En la medida en que existan diferencias entre los estándares de contabilidad y las normas tributarias se aplican estas últimas de conformidad con la norma tributaria colombiana.

10. INFORMES FINANCIEROS

En la Corporación GAIA, la información financiera está conformada por:

1. Estado de Situación Financiera ESF
2. Estado de Actividades - EA
3. Las Notas a los Estados Financieros
4. La Certificación de los mismos por parte de la directora de la Corporación y Contador Público.



LUZ ANGELA PEÑA MARIN
C.C. 42.998.805
Representante Legal

Medellín, 09 de marzo de 2019